MINISTERIO DEL INTERIOR

RESOLUCIÓN Nº 82 - -

POR LA CUAL SE ADJUDICA EL PROCEDIMIENTO DE SUBASTA A LA BAJA ELECTRÓNICA PARA LA LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS Nº 01/2012 "ADQUISICIÓN DE COMBUSTIBLES PARA EL MDI – AD REFERÉNDUM", A FAVOR DE LA FIRMA BARCOS & RODADOS S.A., POR UN MONTO TOTAL DE GS. 616.439.960 (GUARANÍES SEISCIENTOS DIECISÉIS MILLONES CUATROCIENTOS TREINTA Y NUEVE MIL NOVECIENTOS SESENTA).----------

Asunción, 3 de febrero de 2012

VISTO: *La Nota D.U.O.C. de fecha 03 de febrero de 2012, presentada por la Dirección de Unidad Operativa de Contratación del Ministerio del Interior, por la cual solicita Resolución para la adjudicación del procedimiento de Subasta a la Baja Electrónica para la Licitación por Concurso de Ofertas Nº 01/2012 "Adquisición de Combustibles para el MDI – Ad Referéndum" ID: 227.858, de conformidad al Acta de Informe de Evaluación de Ofertas de fecha 03 de febrero del cte. llevado a cabo por los miembros del Comité de Evaluación, y,----------*

CONSIDERANDO: *Que través de la mencionada Nota se expresa: "Habiéndose analizado las documentaciones presentadas por el oferente BARCOS & RODADOS S.A., la Dirección de Unidad Operativa de Contrataciones del Ministerio del Interior recomienda que a través de una Resolución de la máxima autoridad de la Institución se adjudique el procedimiento de Subasta a la Baja Electrónica para la Licitación Por Concurso de Ofertas Nº 01/2012 para la "Adquisición de Combustibles para el MDI – Ad Referéndum", a la mencionada firma, por un monto total de Gs. 616.439.960.- (Guaraníes seiscientos dieciséis millones cuatrocientos treinta y nueve mil novecientos sesenta) por cumplir con los criterios técnicos y económicos solicitados en el Pliego de Bases y Condiciones, de conformidad a lo tratado y asentado en el Acta de Informe de Evaluación.----------*

Que dicho pedido se adecua a lo establecido en la Ley Nº 2051/03 "De Contrataciones Públicas" y al Decreto Nº 21909/03 que reglamenta dicha Ley; y que es necesario concluir el proceso de contratación con la adjudicación de los bienes y/o servicios ofertados.----------

POR TANTO, *en uso de sus atribuciones legales, ----------*

EL MINISTRO DEL INTERIOR

MINISTERIO DEL INTERIOR – REPÚBLICA DEL PARAGUAY – SECRETARIA GENERAL

MINISTERIO DEL INTERIOR

RESOLUCIÓN Nº 82.-

POR LA CUAL SE ADJUDICA EL PROCEDIMIENTO DE SUBASTA A LA BAJA ELECTRÓNICA PARA LA LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS Nº 01/2012 "ADQUISICIÓN DE COMBUSTIBLES PARA EL MDI – AD REFERÉNDUM", A FAVOR DE LA FIRMA BARCOS & RODADOS S.A., POR UN MONTO TOTAL DE GS. 616.439.960 (GUARANÍES SEISCIENTOS DIECISÉIS MILLONES CUATROCIENTOS TREINTA Y NUEVE MIL NOVECIENTOS SESENTA).----------

RESUELVE:

Art. 1°.- *Adjudicar el procedimiento de Subasta a la Baja Electrónica para la Licitación por Concurso de Ofertas Nº 01/2012 "Adquisición de Combustibles para el MDI – Ad Referéndum", a favor de la firma BARCOS & RODADOS S.A., conforme al siguiente detalle:----------*

RESUMEN DE ADJUDICACIÓN						
Firma Adjudicada	Ítem	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Cant.	Precio Unitario (IVA incluido) Gs.	Precio Total (IVA incluido) Gs.
BARCOS & RODADOS S.A.	1	Gasoil	Litros	55.283	5.860	323.958.380
	2	Nafta Súper	Litros	9.000	7.180	64.620.000
	3	Flex	Litros	45.622	4.890	223.091.580
RUC: 80006671-5	4	Gas Licuado	Litros	1.000	4.770	4.770.000
Total Gs.						616.439.960

Art. 2°.- *Aprobar el Informe presentado por el Comité de Evaluación, de fecha 03 de febrero de 2012.----------*

Art. 3°.- *Disponer que los pagos sean efectuados en el Sub Grupo del Gasto 360 – "Combustibles y Lubricantes" correspondiente al Programa 001 "Administración General del Ministerio del Interior, previstas en el Presupuesto General de la Nación para el Ejercicio Fiscal 2012.----------*

Art. 4°.- *Instruir a la Dirección de Unidad Operativa de Contrataciones de esta Secretaría de Estado, a que proceda a comunicar la adjudicación del mencionado procedimiento de contratación a la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas, de conformidad a las disposiciones legales vigentes.----------*

Art. 5°.- *Comunicar a quienes corresponda y cumplida, archivar. ----------*

MINISTERIO DEL INTERIOR * SECRETARIA GENERAL *

Patricia Fernández
Secretaria General

MINISTERIO DEL INTERIOR MINISTRO

Carlos Filizzola Pallarés
Ministro